

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTBUCCION

#### BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta ciudad,

Por el presente, que se expide en los autos número 216 de 1976-S., de procedimiento sumario hipotecario que sigue Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona —a la que se auxilia con el beneficio de pobreza— contra la entidad «Novogar, S. A.», y en virtud de lo acordado por providencia de 24 del actual, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fue la cantidad de 800.000 pesetas, la siguiente finca hipotecada en aquella escritura:

«Número cuarenta y nueve.—Vivienda planta doce, puerta segunda, tipo G, de la casa sita en Badalona, avenida Marqués de San Mori, número veintitres, escalera A. Se compone de las correspondientes habitaciones y servicios. Cabida 102,20 metros cuadrados Linda: Al frente, vivienda primera y caja escalera y ascensor; fondo, fachada lateral; izquierda, fachada principal, y derecha, caja ascensor y vivienda tercera. Tiene arriba y debajo las plantas trece y once. Cuota en la propiedad horizontal, cero enteros noventa y cuatro centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.892, libro 716 de Badalona, folio 100, finca número 39.522, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Victor Pradera, número 1, el día 31 de marzo próximo, y hora de las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Entidad actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 28 de diciembre de 1976.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, José María López-Mora.—226-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 713 de 1976 (M), promovidos por el Procurador don José María Sicart Llopis, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don José Mena Torija, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y con arreglo al tipo de tasación que se dirá, las fincas embargadas a dicho ejecutado en tantos lotes como fincas, cuya descripción registral es como sigue:

#### Primer lote

«4.ª Número once.—Piso segundo, puerta tercera Vivienda en la casa núms. 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 54 metros 9 decímetros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, rellano de la escalera, patio de luces y piso segundo, puerta segunda; Sur, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Este, patio de luces, rellano de la escalera y piso segundo, puerta cuarta; Oeste, calle Pla de Fornells; por arriba, piso tercero, puerta tercera, y por abajo, piso primero, puerta tercera. Tiene asignada una cuota de participación de 4,20 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1009, libro 726 de San Andrés, folio 22, finca 41.557, inscripción primera.

Valorada pericialmente dicha finca en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Segundo lote

«5.ª Número doce.—Piso segundo, puerta cuarta. Vivienda en la casa núms. 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 59 metros 6 decímetros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, trastero, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, piso segundo, puerta primera, patio de luces y rellano escalera; Sur, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Este, patio de luces y Teodoro Ventura; Oeste, patio de luces, caja y rellano de la escalera y piso segundo, puerta tercera; por arriba, piso tercero, puerta cuarta, y por abajo, piso primero, puerta cuarta. Tiene asignada una cuota de participación de 4,50 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 25, finca 41.559, inscripción primera.

Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Tercer lote

«7.ª Número catorce.—Piso tercero, puerta segunda. Vivienda en la casa números 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 54 metros 9 decímetros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Sur, rellano de la escalera, patio de luces y piso tercero, puerta tercera; Este, patio de luces, rellano de la escalera y piso tercero, puerta primera; Oeste, calle Pla de Fornells; por arriba, piso ático, puerta segunda, y por abajo, piso segun-

do, puerta segunda. Tiene asignada una cuota de participación de 4,20 por 100.»

Inscrita al mismo Registro, tomo y libro, folio 31, finca número 41.583, inscripción primera.

Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Cuarto lote

«8.ª Número quince.—Piso tercero, puerta tercera. Vivienda en la casa números 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 54 metros 9 decímetros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, rellano de la escalera, patio de luces y piso tercero, puerta segunda; Sur, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Este, patio de luces, rellano de la escalera y piso ático, puerta tercera, y por abajo, piso segundo, puerta tercera. Tiene asignada una cuota de participación de 4,20 por 100.»

Inscrita al mismo Registro, tomo y libro, folio, finca número 41.585, inscripción primera.

Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Quinto lote

«9.ª Número dieciséis.—Piso tercero, puerta cuarta. Vivienda en la casa números 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 59 metros, 6 decímetros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, trastero, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, piso tercero, puerta primera, patio de luces y rellano de escalera; Sur, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Este, patio de luces, caja y rellano de la escalera y piso tercero, puerta tercera; por arriba, piso ático, puerta cuarta, y por abajo, piso segundo, puerta cuarta. Tiene asignada una cuota de participación de 4,20 por 100.»

Inscrita al mismo Registro, tomo y libro, folio 37, finca número 41.567, inscripción primera.

Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Sexto lote

«10.ª Número diecisiete.—Piso ático, puerta primera. Vivienda de la casa números 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 60 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, trastero, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Sur, piso ático, puerta cuarta, patio de luces y rellano de la escalera; Este, patio de luces, caja y rellano de la escalera y patio, piso ático, puerta segunda; por arriba, piso sobreático, puerta primera, y por abajo, piso tercero, puerta primera. Tiene asignada una cuota de participación de 4,80 por 100.»

Inscrita al mismo Registro, tomo y libro, folio, finca número 41.589; inscripción primera.

Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Séptimo lote

«11.ª Número dieciocho.—Piso ático, puerta segunda. Vivienda en la casa números 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 43 metros 35 decímetros cuadrados útiles, con una terraza

a su frente de 20 metros cuadrados. Se compone de recibidor, dos dormitorios, comedor-cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Sur, rellano de la escalera, patio de luces y piso ático, puerta tercera; Este, patio de luces, rellano de la escalera y piso ático, puerta primera; Oeste, calle Pla de Fornells; por arriba, piso sobreático, puerta primera, y por abajo, piso tercero, puerta segunda. Tiene asignada una participación de 3,90 por 100.

Inscrita al mismo Registro, tomo y libro, folio, finca número 41.571, inscripción primera.

Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Octavo lote

«13.ª Número veinte.—Piso ático, puerta cuarta. Vivienda en la casa números 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 59 metros 6 decímetros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, trastero, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, piso ático, puerta primera, patio de luces y rellano de la escalera; Sur, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Este, patio de luces y Teodoro-Ventura; Oeste, patio de luces, caja y rellano de la escalera y piso ático, puerta tercera; por arriba, piso sobreático, puerta segunda, y por abajo, piso tercero, puerta cuarta. Tiene asignado un coeficiente del 4,50 por 100.»

Inscrita al mismo Registro, tomo y libro, folio, finca número 41.575, la hipoteca causó la inscripción tercera de las fincas.

Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

#### Noveno lote

«15.ª Número veintidós.—Piso sobreático, puerta segunda. Vivienda en la casa números 32 y 34 de la calle Pla de Fornells, de esta ciudad. Mide 77 metros 62 decímetros cuadrados útiles, con una terraza a su frente, de 20 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, cinco dormitorios, trastero, comedor-estar, cocina, aseo y lavadero. Linda: Norte, piso sobreático, puerta primera, patio de luces y rellano de la escalera; Sur, Demetria Felisa Alba Gutiérrez; Este, Teodoro-Ventura; Oeste, patio de luces y calle Pla de Fornells; por arriba, con el terrado, y por abajo, con el piso ático, puertas tercera y cuarta. Tiene asignada una cuota de participación de 6,80 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.009, libro 726, de San Andrés, folio 55, finca número 41.579, inscripción primera. Valorado pericialmente dicho lote en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, salón de Victor Pradera, números 1 y 3, se ha señalado el día 23 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta del lote en que desean tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Caja acreedora de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta fijado anteriormente.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava,

digo, cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Caja actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador, digo, que el rematante, acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—253-E.

#### IBIZA

Don Santiago Llano Rodríguez, Juez accidental de primera instancia de Ibiza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 76 de 1975, por el Procurador don Amado Ballester, en nombre de «Nutrimax, S. A.», contra don Antonio Prats Cardona, y por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con arreglo al 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

Mitad del solar de dos mil cincuenta y dos metros cuadrados de cabida, procedente del remanente de la finca llamada «El Pla Don March», sito en el lugar del Pla, de la parroquia y término de San Antonio, y sobre dicho solar existe un edificio destinado a hotel, denominado hoteles «Pla», justipreciado en la hipoteca en 9.440.620 pesetas.

Se ha señalado para dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo venidero y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo fijado para la subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura, indicado anteriormente con la rebaja del veinticinco por ciento.

Tercera: Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta: Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por la certificación registral unida, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la misma y no tendrán derecho a exigir otros títulos que los que están de manifiesto en la Secretaría.

Ibiza, 14 de diciembre de 1976.—El Juez, Santiago Llano Rodríguez.—El Secretario. 4.958-D.

#### MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital,

Hago saber: Que en autos número 633-76 A, que se siguen en este Juzgado, conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel López Amo Pontones, casado con doña Eva Serrano Muñoz, sobre cobro de crédito, se ha acordado la venta, en primera y

pública subasta, de la finca, especialmente hipotecada por el demandado, que a continuación se describe:

«En Madrid.—Casa en construcción, sita en la calle de Bravo Murillo, número ciento cincuenta y seis moderno, ciento treinta y ocho antiguo. Su solar tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies cuadrados, de los que estarán edificados: en sótanos, treinta metros cuadrados; en planta baja, ciento cincuenta metros cuadrados, y en cuatro plantas generales, ciento trece metros cuadrados, destinándose el resto a un patio poslateral izquierda. Linda: por su fachada principal, con la calle de Bravo Murillo, en una línea de diez metros por la derecha, entrando, con solar de don Guillermo Zurro Barajas, hoy de sus herederos, en línea de veinte metros; por la izquierda, con casa de don Diego Corbellido y Tovar, en línea de veinte metros, y por la espalda, con solar de dichos herederos, en línea de diez metros.»

Inscrita la hipoteca a los folios 281 y 180 de los libros 779 y 781 del archivo, 158 y 159 de la sección 2.ª, finca número 2.945, inscripciones 12.ª y 13.ª del Registro de la Propiedad del Norte, hoy folio 180, libro 227 del archivo, del Registro de la Propiedad número 6, de Madrid.

Se ha señalado para el remate el día 15 de marzo de 1977, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que es de 500.000 pesetas.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, la cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1977.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—103-1.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.042 del pasado año 1976, se tramitan autos seguidos por el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel de Dorrecochea Aramburu, en nombre y representación de la Entidad «Muni Ibérica, S. A.», contra don Miguel Antonio Gutiérrez Fernández y su esposa, doña María Piedad Castilla Sordo, en reclamación de un crédito, intereses y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

«Departamento número sesenta y seis. En el piso noveno derecha, situado a la derecha, según se sube del pasillo de la escalera, de la planta novena alta del

portal número siete de la calle Manso, de esta villa. Es del tipo A, con solana. Tiene una superficie útil de uno ochenta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de Manso, por su frente, con ésta; izquierda, entrando, con la calle de Aguado; derecha, con el piso izquierda de la misma planta y portal, pasillo de la escalera, hueco del ascensor y escalera, y por su fondo, con el piso correspondiente del portal número cuarenta de la calle de Aguado, patio de luces y hueco del ascensor. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, de un entero setenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 1, al libro 666, folio 233, finca número 10.690, Sección Primera, inscripción quinta.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día 28 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta meritada finca es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro mil cien pesetas.

Que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta indicado, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente al acto del remate, el diez por ciento de meritado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor porque se procede, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a tres de enero de mil novecientos setenta y siete. El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez. El Secretario.—129-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, promovidos por «Compañía Organizadora del Consumo, S. A.», contra doña Justa Chaves Guarinos y don Alberto Fernández de Tejada Chávez, sobre reclamación de cantidad, se secan a la venta en pública subasta y por primera vez, y en un solo lote, las siguientes:

«Mitad indivisa de un olivar al sitio de la Cueva de la Mora, de cabida aproximada de una hectárea y veintiuna áreas; linda, por el Norte, cercado de Alfonso Cosme Sánchez; Sur, con finca de Cristóbal Gragera Rodas y Toribio Fernández

y Fernández; Este, con camino de Valencia del Mombuey, y por el Oeste, con cercado de Alfonso Cosmo Sánchez y olivar de herederos de Josefa Fernández Vega.»

«Mitad indivisa de una tierra al sitio de los Barros, de cabida de dos hectáreas; linda, por el Este, con finca de José Alvarez Cruz; Sur, con otra de Alberto Cayero Díaz; Oeste, con otra de Ildefonso Chávez Rey y Antonio Chávez Merino, y por el Norte, con otra de herederos de Rafael Chávez Merino.»

«Mitad indivisa de una tierra de labor al sitio de la Cueva de la Mora o Pedro Gallizo, de cabida de una fanega ó 64 áreas y 40 centiáreas; linda, por el Norte, con otra de Mariano Mombuey García; Saliente, con camino de Valencia del Mombuey; Mediodía, con terreno de Emilio Fernández y Fernández, y por el Poniente, con tierra de Manuel Custodio Fernández.»

«Mitad indivisa de una tierra al sitio de la Cueva de la Mora, de cabida de cuatro fanegas, equivalente a dos hectáreas, 57 áreas y 80 centiáreas; linda, por el Naciente, con callejón camino que conduce a Valencia del Mombuey; Mediodía, con cercado de Mariano Monroy; Poniente, con José Guarinos Casiano, y Norte, con otro de viuda de Manuel Gamero.»

Estas fincas están inscritas a los folios 75, 12, 149 y 22 de los tomos 46, 54, 40 y 36 de Villanueva del Fresno, fincas números 2.161, 2.488, 1.928 y 1.821, inscripciones cuarta, segunda, cuarta y tercera, respectivamente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de febrero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y siete mil pesetas en que han sido tasados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid, a 4 de enero de 1977 para que, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—95-3.

#### VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado radica, con el número 483/1976, expediente, promovido por doña Resurrección Jiménez Ramos, sobre declaración de fallecimiento de don Eduardo Villar Chao, nacido en Santiago de Compostela, el día 14 de julio de 1928, hijo de Eduardo y de Gumersinda, el cual se marchó de su domicilio en esta capital, el día 19

de septiembre de 1962, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1976.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.—9 819-E. y 2.º 22-1-1977

#### VENDRELL

Don Jaime Vizcarro Sansano, Juez de Primera Instancia accidental de Vendrell y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 154/76, procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Taragona, contra finca propiedad de José María Sumoy Vidal, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que se describirá, señalándose para el remate el día veintidós (22) de febrero de 1977, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el precio pactado al efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, 3.198.450 (tres millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta) pesetas, advirtiéndose que no se admitirán posturas inferiores al tipo, y que los postores deberán consignar previamente, excepto la acreedora, en el Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del tipo para poder tomar parte en la subasta. Asimismo se hace constar que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y Derechos reales a que están afectas las fincas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Inmueble, porción de terreno sito en el término municipal de Torredembarra, partida «Claper», de cabida mil quinientos treinta y dos metros treinta decímetros cincuenta centímetros cuadrados, aunque en realidad de terreno útil solamente existen mil trescientos setenta metros noventa decímetros cuadrados, puesto que la diferencia ha sido destinada a viales con motivo de su urbanización. Linda: Al Norte, en un tramo de ocho metros cincuenta decímetros, con calle abierta en finca de que procede la que se describe, y en otro de ochenta y siete metros sesenta centímetros, con finca de don José Cantero Pascual; al Oeste, en un tramo de diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, con la carretera de La Riera de Gayá; y en otro de doce metros cuarenta y ocho centímetros, con finca del citado señor Cantero Pascual; al Sur, en línea quebrada de ciento un metros veintiséis centímetros, con el camino viejo de La Pobra de Montornés, y al Este, en línea de veinticuatro metros, con finca de Francisco Ciuró Mercadé.»

Inscripción.—La escritura de hipoteca consta inscrita en el tomo 517 del archivo, libro 50 del Ayuntamiento de Torredembarra, folio 14, finca número 3.943, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Vendrell.

Dado en Vendrell a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Jaime Vizcarro.—El Secretario accidental.—479-E.

## JUZGADOS COMARCALES

## OCAÑA

Por la presente se cita al denunciado Rothorl Dieter, de 21 años de edad, natural y vecino de Munis (Alemania), con domicilio en Agnes-Berrnauer Str, 28 Stupfstrasse, y al responsable civil subsidiario, Herbert Diermeier, de veintidós años de edad, soltero, mecánico, hijo de Ladwig Dierm y de Matilde, natural de Munchen y vecino de la misma, con domicilio en la calle Stupf Str, 9, y ambos

en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 9 de febrero próximo, y hora de las once y veinte de su mañana, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 203/1976, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 141/1976, apercibiéndoles que deberán comparecer con los medios de prue-

ba que tengan o de que intenten valerse y que, si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresados denunciado y responsable civil subsidiario, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—473-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que anuncia concurso para la adquisición de juegos de colchón y almohadas de poliuretano.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 (Diario Oficial número 97), para la adquisición de juegos de colchón y almohadas de poliuretano, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente A/C 4/77-25.

*Relación de artículos y precio límite*

Diez mil juegos de colchón y almohada de poliuretano, por un importe total de 17.750.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 4 de febrero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 9 de febrero próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de enero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—447-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de tejido para sábanas.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de tejido para sábanas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 10/77-23.

*Relación de artículos y precio límite*

Hasta 400.000 metros de tejido para sábanas, de tropa, por un importe total de 68.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse conforme determina la cláusula 16.ª del pliego, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida

en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 4 de febrero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 9 de febrero, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de enero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—448-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santander por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización en el ambulatorio de la Seguridad Social en Torrelavega.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de urbanización en el ambulatorio de la Seguridad Social en Torrelavega (Santander).

El presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas noventa y un mil seiscientos cinco pesetas (1.391.605), y el plazo máximo de ejecución de obra se fija en dos meses (2).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión en Santander, avenida de Calvo Sotelo, número 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Santander, 19 de enero de 1977.—El Director provincial, Víctor Manuel Álvarez Giménez.—262-8.